

9.2.78

198894



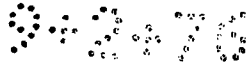
1971

MEMORIA DESCRIPTIVA

para un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, por: "DISPOSITIVO DE FIJACION DE LAMINAS DE REVESTIMIENTO", que se solicita a favor de Don MARCEL ASSAEL, de nacionalidad francesa, residente en Gillet, BREST (Finistère) Francia, 12, place Maurice.

- - - oOo - - -

La presente invención tiene por objeto amparar ciertas mejoras introducidas en los dispositivos destinados a asegurar la fijación de una hoja de revestimiento, tal como una tapicería de tejidos, contra una superficie cualquiera, por



198894



5.- ejemplo un muro o un techo.

En general, esta operación se realiza actualmente fijando los bordes de la lámina de revestimiento por medio de puntas o agrafes que se clavan en la pared a recubrir. Por lo tanto, es necesario que la lámina de revestimiento esté

10.- convenientemente tensa. A este efecto, el instalador debe fijar en primer lugar uno de los bordes de la misma, y luego fijar en su sitio el borde opuesto, siempre ejerciendo una tensión sobre la lámina de revestimiento. Ahora bien, esta última operación es delicada de realizar, siendo esta la ra-

15.- zón por la cual la colocación de tapicería solo puede ser efectuada por profesionales o al menos por personas de gran habilidad manual, pues en muchísimos casos la tensión del tejido u otro revestimiento es imperfecta, de suerte que se producen arrugas u otras deformaciones antiestéticas.

20.- Además, este modo de fijación lleva mucho tiempo, tanto mas porque es necesario disimular las puntas o agrafes gracias a una habilidad de montaje o a la aplicación de un elemento de cubrición, por ejemplo una moldura o una cinta decorativa.

25.- Se ha propuesto ya realizar dicha fijación utilizando un dispositivo constituido por la combinación de una barra fija, susceptible de ser fijada contra la superficie a reves-

3-70

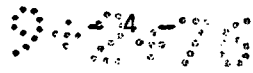
198894



30.- tir, y de una regleta montada articulada sobre ella y destinada a servir de soporte a la lámina de revestimiento. En estas condiciones, la disposición bajo tensión de la lámina puede ser obtenida por simple deslizamiento de la regleta móvil sobre la pared correspondiente.

35.- Sin embargo, los dispositivos propuestos hasta ahora son extremadamente rudimentarios y están lejos de dar entera satisfacción. Por otra parte, la fijación de la regleta móvil en su posición definitiva de trabajo bajo tensión necesita la adición de órganos de inmovilización, por ejemplo, un junquillo insertado sobre la superficie a recubrir, lo que constituye una operación suplementaria. Además, la fijación de la lámina de revestimiento sobre la regleta móvil implica por sí misma la adición de órganos de fijación.

40.-
45.-
50.- Por todo ello, la presente invención tiene por objeto la realización de un dispositivo perfeccionado del género dicho, concebido de forma que permita la cómoda fijación de una lámina de revestimiento sobre cualquier superficie, asegurando la tensión de la misma. A tal efecto, este dispositivo se caracteriza esencialmente porque su barra fija y la regleta móvil poseen medios complementarios de unión que permiten inmovilizar esta última en una posición de abatida sobre la barra o directamente sobre la superficie a



198894

11261



revestir, mientras que dicha regleta está provista de órganos de enganche que permiten fijar el borde de la lámina de revestimiento antes de llevarla a la posición de asentado.

55.-

Según otra característica importante de este dispositivo, la barra fija y/o la regleta móvil comprenden órganos que forman topes, aptos para detener la regleta en su posición angular de separación con relación a la barra fija.

60.-

Esto permite por tanto mantener la regleta en una posición de espera en la que se puede fijar cómodamente el borde correspondiente de la lámina de revestimiento sobre dicha regleta. Después de esta operación, es suficiente apartir la regleta contra la barra fija, para realizar la fijación del borde correspondiente de la lámina de revestimiento

65.-

y la puesta bajo tensión de esta última, pudiendo ser fijado el borde opuesto de una forma similar.

70.-

Otras ventajas y particularidades del presente dispositivo apareceran en el curso de la descripción que sigue, de algunos ejemplos de realización del mismo. Esta descripción se hace con referencia a los dibujos adjuntos, dados a título ilustrativo, y sobre los cuales:

La figura 1ª es una vista en corte vertical que representa dos dispositivos de fijación según la invención,



75.-

dispuestos en los bordes horizontales de una misma pared para asegurar la fijación de una tapicería.

La figura 2ª es una vista parcial, en corte vertical, que representa al dispositivo situado en la parte superior, estando representado despues de terminada la fijación del borde correspondiente de la tapicería.

80.-

Las figuras 3ª y 4ª son dos vistas en perspectiva que representan dos piezas suplementarias del presente dispositivo, destinadas a asegurar la fijación de las esquinas de una tapicería, estando representadas en sus posiciones de reposo y de utilización, respectivamente.

85.-

Las figuras 5ª y 6ª son vistas similares a la figura 2ª, que representan otras dos formas de realización del presente dispositivo.

La figura 7ª es una vista en corte vertical del dispositivo ilustrado en la figura 6ª, estando la regleta móvil representada en posición separada de espera.

90.-

La figura 8ª es una vista esquemática en planta que ilustra la operación de puesta en tensión de una tapicería luego de su fijación, por medio de una variante de realización del presente dispositivo.

95.-

La figura 9ª es una vista en perspectiva de otra forma de realización de este dispositivo.



La figura 10ª es una vista en elevación del extremo.

La figura 11ª es una vista esquemática en elevación, a diferente escala, de las tres piezas principales que constituyen el dispositivo.

100.-

La figura 12ª es una vista en perspectiva de una de las piezas, en este caso el junquillo flexible, insertado sobre el borde libre de la regleta pivotante.

Las figuras 13ª a 15ª son vistas en elevación del extremo, ilustrando las diferentes fases sucesivas del desmontaje posterior de una tapicería.

105.-

La figura 16ª es una vista en perspectiva que ilustra una forma particular de realización de los órganos de enganche de una tapicería sobre el presente dispositivo.

110.-

La figura 17ª es una vista esquemática en elevación, representando el modo de enganche de una tapicería sobre dichos órganos.

El dispositivo representado en las figuras 1ª y 2ª comprende una barra principal -1- sobre la cual se articula una regleta -2-. Esta barra está destinada a ser fijada, por ejemplo por medio de puntas -3-, sobre la pared - P-, u otra superficie sobre la cual deba ser colocada una tapicería u otra lámina de revestimiento. Más precisamente, la colocación de ésta precisa el empleo de cuatro dispositivos de fijación

115.-

120.- según la invención, que son colocados respectivamente a lo largo de los bordes horizontales de la tapicería, y a lo largo de sus dos bordes verticales.

No obstante, la figura 1ª representa dos dispositivos según la invención situados a lo largo de los bordes horizontales superior e inferior de una misma tapicería.

125.- La regleta -2- se articula por uno de sus bordes sobre la barra -1- por medio de una bisagra -4-. Gracias a este modo de montaje, la regleta -2- puede ser basculada hacia el exterior en posición de espera, separando su borde libre -5-

130.- de la barra fija -1- (vease la figura 1ª). En la posición de utilización, esta regleta está abatida sobre la barra, como se representa en la figura 2ª.

En la proximidad de su borde -5-, la regleta -2- lleva sobre su cara interna -7- una serie de pequeñas pun-

135.- tas -8-, que se extienden en la dirección de la barra -1- y que están repartidas sobre toda la longitud de la regleta. En el lugar donde van estas puntas, la regleta -2- tiene un espesor reducido, para dejar un cierto intervalo entre ella y la barra -1- cuando esté abatida contra esta última (vease

140.- la figura 2ª).

Se han previsto además medios de ensamblaje que permiten asegurar la inmovilización de la regleta -2-, en su po-

198894

29 SEP



145.-

sición de abatida, contra la barra fija -1-. Estos medios de ensamblaje pueden consistir en un nervio perfilado -10- previsto sobre la cara interna de la regleta -2- y que está destinado a alojarse en una ranura correspondiente -11-, practicada sobre la cara externa de la barra fija -1-. Este nervio tiene sección conformada para enganche, y la ranura -11- posee una sección de perfil apropiado.

150.-

El presente dispositivo lleva además un junquillo de acabado -14- destinado a recubrir el borde libre -5- de la regleta -2-. Este junquillo se articula sobre la barra -1- por intermedio de una bisagra -15- y lleva una pestaña de enganche -17- susceptible de ser alojada en la ranura -13- prevista sobre la cara superior de la regleta -2-.

155.-

A lo largo del borde opuesto al junquillo de acabado -14-, la barra -1- lleva una serie de puntas -19- destinadas a permitir el enganche de un forro -20- posterior de la tapicería -21- a fijar en posición.

160.-

Como ya se ha indicado, la colocación de esta tapicería sobre una pared, necesita la previa colocación de un dispositivo de fijación según la invención en cada uno de los bordes de la misma, mientras los dos dispositivos previstos a lo largo de los bordes opuestos deben ser orientados de forma inversa, con el fin de que el borde libre -5- de su regle-

165.-



ta móvil -2- quede dirigido hacia la periferis cuando es re-
batida a la posición de utilización.

170.- Para proceder a la colocación de la tapicería -21-,
se engancha primeramente su borde superior sobre las puntas
-8- de la regleta -2- del dispositivo superior de fijación,
disponiendo la parte correspondiente de la tapicería a cabo-
llo sobre el borde libre -5- de la regleta.

175.- Se efectua a continuación una operación similar de
enganche del borde inferior de la tapicería -21- sobre el bor-
de libre de la regleta -2- del dispositivo de fijación infe-
rior.

180.- Despues de esta operación preliminar, se lleva la
regleta -2- del dispositivo superior a su posición de utili-
zación, representada en la figura 2ª, introduciendo los dos
nervios de enganche -10- y -12- en las ranuras correspondien-
tes, y se abate a continuación el junquillo de acabado -14-
que asegura un enclavamiento suplementario de la regleta en su
posición definitiva (vease la figura 2ª).

185.- A continuación se realiza la misma operación sobre
el dispositivo inferior de fijación. No obstante, en el ejem-
plo representado en las figuras 1ª y 2ª, está última opera-
ción puede ser realizada en dos tiempos gracias al nervio su-
plementario de enganche -12- llevado por la regleta -2- y
destinado a alojarse en la ranura -13- de la barra fija -1-.

198894



190.- En efecto, la disposición es tal que este nervio puede ser alojado en dicha ranura antes del abatido completo de la regleta móvil, lo que permite obtener una puesta en tensión parcial de la tapicería -21-, lográndose la tensión total al continuar el abatimiento de la regleta -2- contra la barra

195.- -1-. Esta regleta se halla entonces mantenida en posición por su nervio -10- y por el junquillo de acabado -14-.

Se obtiene en estas condiciones una tensión perfecta de la tapicería -21-, que puede estar constituida por varias piezas de tejido o materia similar cosidas unas a continuación de otras.

200.- Debe entenderse que una operación similar de puesta en tensión se efectúa por medio de los dispositivos de fijación previstos, a lo largo de los bordes verticales de esta misma tapicería.

205.- Como se puede constatar, los dispositivos según la invención permiten proceder muy fácil y rápidamente a la colocación de una tapicería sobre una pared. Por el hecho mismo de su facilidad de empleo, este dispositivo puede ser utilizado por cualquier persona que desee tapizar las paredes de una habitación de su residencia.

210.- Además, este dispositivo permite obtener un perfecto aislamiento fónico y térmico. En efecto, en razón misma de



su disposición, la tapicería -21- queda dispuesta a una cierta distancia por delante del forro -20- y ésta a su vez presenta una cierta separación en relación con la pared -P-. Existen por tanto dos colchones de aire situados respectivamente detrás del forro -20- y en el espacio comprendido entre éste y la tapicería -21-.

Por lo demás, el presente dispositivo permite el empleo de un tejido cualquiera para la tapicería, ya que ésta es independiente del forro.

El presente dispositivo comprende además otras piezas destinadas a permitir la fijación en posición de las esquinas de una tapicería. Dos piezas de este género están representadas en las figuras 3ª y 4ª. Cada una de ellas está constituida por una pletina -22- que forma una protuberancia -23- sobre la cual se articula una plaqueta -24- de forma triangular, y esta articulación se asegura por medio de una bisagra -25- dispuesta según una diagonal de la pletina -22-.

En posición de reposo, la plaqueta pivotante -24- está abatida hacia abajo, como se representa en la figura 3ª. La cara interna de esta plaqueta está provista de dos series de puntas -26- que se extienden a lo largo de los dos bordes libres.

Lo mismo que las puntas -8- previstas sobre la re-



regleta móvil -2- del dispositivo de fijación representado en las figuras 1ª y 3ª, estas puntas permiten enganchar los bordes correspondientes de la tapicería. Se puede entonces fijar una de las esquinas de la tapicería -21- sobre la plaqueta -24- de la pieza de fijación -22- prevista enfrente. En efecto, las piezas de fijación así constituidas están destinadas a ser previamente colocadas en posición, en el lugar de cada una de las esquinas de la tapicería, fijándose la pletina -22- contra la pared -P- por medio de puntas o de cualquier otro órgano apropiado.

Para asegurar la colocación bajo tensión de la esquina correspondiente de cada tapicería, se procede a continuación al rebatimiento de la plaqueta articulada -24- contra la pletina -22- de la pieza correspondiente, para llevarla a la posición representada en la figura 4ª. Esta plaqueta queda entonces inmovilizada en dicha posición por medio de ensamblaje, no representados, que pueden ser análogos a los previstos para inmovilizar la regleta móvil -2- articulada sobre la barra fija -1-.

Los elementos constitutivos del presente dispositivo de fijación pueden ser realizados en cualquier materia apropiada. Eventualmente, pueden estar constituidos por distintas piezas reunidas entre sí por bisagras de articulación. Es



igualmente posible fabricarlas con una sola pieza, por moldeado o extrusión en materia plástica, previéndose la unión de estos elementos por lengüetas delgadas y flexibles susceptibles de constituir las bisagras de articulación requeridas.

Estos elementos pueden ser comercializados en dos tamaños mas o menos importantes.

260.-

También es posible situar varios elementos, unos a continuación de otros, para guarnecer uno de los bordes de una pared en toda su longitud. Además es fácil trocear estos elementos a la longitud exacta deseada.

265.-

La figura 5ª representa una variante de realización en la cual la regleta móvil -2a- del dispositivo correspondiente, no está montada fija sobre la barra fija -1a- de éste. En efecto, la articulación de esta regleta se efectúa por intermedio de un talón -27- formado en ella y encajado en una garganta -28- de la barra -1a-.

270.-

Esta última comporta, además, una nervadura -29-, susceptible de servir de tope a la regleta móvil -2a- cuando ésta se separa en posición de apertura, en vista de la fijación en posición del borde de la tapicería correspondiente -21a-. Como anteriormente, esta fijación se asegura gracias

275.-

a una serie de puntas -8- previstas sobre la cara interna del borde libre de la regleta móvil -2a-.

280.-



285.- Esta lleva además un reborde de enganche -30-, susceptible de ser encajado sobre un nervio de retención -30a-, formado en la barra fija cuando esta regleta es abatida a su posición de puesta en tensión (vease la figura 5ª). Para realizar este enganche, es suficiente levantar ligeramente la regleta móvil y luego dejarla caer, a fin de que el reborde -30- quede situado detrás de la nervadura -30a-.

290.- En las formas de realización antes descritas, la regleta móvil está montada de forma a quedar situada contra el frente de la barra fija en su posición de abatimiento.

295.- Ahora bien, en la forma de realización representada en las figuras 6ª y 7ª, la disposición es tal que esta regleta queda situada en la prolongación de la barra fija, cuando es abatida a su posición definitiva.

300.- Lo mismo que en la forma de realización según la figura 5ª, la regleta correspondiente -2b- se articula sobre la barra fija -1b-, sin que sea previsto un eje material entre estas dos piezas. En efecto, esta articulación está asegurada gracias a la disposición de dos patillas -32- y -33- de la regleta a una parte y otra de un nervio -31- formado en la barra fija.

La inmovilización de la regleta en su posición de



- abatimiento es asegurada por enganche de un reborde -34-,
305.- formado en la patilla -33-, en una ranura -35- hecha sobre
la nervadura fija -31-. Además están previstos medios de tope que aseguran la inmovilización de la regleta móvil -2b- en su posición separada de espera, como se representa en la figura 7ª.
- 310.- Estos medios de tope consisten en un escalón -36- previsto sobre la regleta móvil y susceptible de encajarse sobre la arista superior -37- de la barra fija, en la posición de separación de dicha regleta. De otra parte, ésta comporta en su cara posterior una depresión o cavidad -38- destinada a servir de alojamiento, para un exceso eventual del tejido, 315.- después de la fijación del borde correspondiente de la tapicería -21- por las puntas -8-. Además, para evitar que una tracción demasiado fuerte sea ejecida sobre dichas puntas, lo que podría provocar el desgarro del tejido, se ha previsto una serie de estrias -39- de frenado sobre la extremidad correspondiente de la regleta móvil.
- 320.-

Lo mismo que en las formas de realización precedentes, la regleta pivotante -2b- puede estar constituida por un elemento continuo. Como se representa esquemáticamente en la 325.- figura 8ª, esta regleta puede igualmente estar constituida por una serie de distintos elementos -2c- idénticos al elemento



-2b- pero de menor longitud, estando estos diferentes elementos montados unos a continuación de otros sobre una misma barra fija -ld-, pero separados unos de otros, por ejemplo en una distancia -E-. Queda entendido que el borde correspondiente del tejido de tapicería -2ld- está enganchado sobre los distintos elementos sucesivos -2c- que constituyen la regleta pivotante del presente dispositivo.

Ahora bien, la realización de ésta en varios elementos facilita la operación de puesta bajo tensión. En efecto, es posible proceder sucesivamente al abatimiento de los diversos elementos -2c-. De esta forma, como se representa en la figura 8ª, un primer elemento puede ser abatido a la vertical contra la pared -P-, como es el caso del elemento de la

izquierda, en tanto que el elemento -2c- siguiente se halla todavía en su posición horizontal de reposo. Esto facilita

la operación final de puesta bajo tensión, pues cuando la regleta pivotante está constituida por un solo elemento continuo de gran longitud, ésta operación necesita la intervención

de dos o más personas, puesto que debe ser efectuada en una sola vez. Por el contrario, si esta regleta está formada por varios elementos independientes una sola persona puede realizar esta operación en varias veces, maniobrando sucesivamente los diversos elementos.



350.-

Por lo demás, las figuras 9ª a 15ª representan otra forma de realización concebida con el mismo objeto. En ella la regleta pivotante está igualmente formada por una serie de elementos independientes -2e-, separados a intervalos libres y que se articulan sobre una misma barra fija -1e-. La

355.-

articulación de estos elementos se efectúa por rotación de un reborde curvado -40-, formado en cada uno de ellos alrededor de otro reborde curvado -41- previsto sobre una lengüeta solidaria de la barra correspondiente -1e-.

360.-

Los diversos elementos -2e- están reunidos entre sí por un junquillo flexible -42- que puede estar constituido por un perfil en materia plástica deformable, fijo sobre los elementos -2e- por enganche, gracias a una nervadura de retención -43-.

365.-

Sobre la cara que está vuelta hacia atrás en la posición definitiva, el junquillo -42- lleva una ranura -44- en el interior de la cual está alojada una banda -45- provista de una serie de puntos de enganche -46-, destinados a reemplazar a las puntas -8- precedentemente previstas.

370.-

Es posible proceder sucesivamente al alzamiento de los diferentes elementos -2e- de la regleta móvil. En efecto, el junquillo -42- puede ser deformado entre dos elementos -2e- que se encuentran en posiciones angulares diferentes.



375.-

Dicho junquillo constituye un soporte continuo para el borde de la tapicería correspondiente-21e-, lo que es una ventaja en relación con la forma de realización ilustrada en la figura 8ª.

380.-

Además, el junquillo flexible -42- puede estar curvado para tomar el contorno de una curva o de un ángulo, a fin de asegurar un ajuste continuo en un ángulo, entre dos barras fijas, formando ellas mismas un ángulo entre sí, sea en un mismo plano o entre dos planos diferentes.

385.-

Eventualmente, la barra fija del dispositivo de la invención podría estar dividido en varios trozos independientes, como la regleta móvil. Una tal variante permitiría formar un codo con el presente dispositivo, por ejemplo; en el caso de seguir el contorno curvado del borde superior de una ventana o de otra abertura que tenga tal contorno.

390.-

En la forma de realización según las figuras 9ª a 15ª, la barra fija -1e- lleva una pestaña -47- susceptible de servir de tope de apoyo para un talón -48- previsto sobre cada elemento -2e- de la regleta pivotante, cuando ésta se halla en la posición de tensión. Esta pestaña sobresale de una nervadura -49- del cuerpo de la barra -1e-, y es suficientemente delgada para ser flexible, por lo que la materia constitutiva será juiciosamente elegida a este efecto.

395.-



Cuando todos los elementos -2e- son llevados a la posición de trabajo, se encuentran encerrados en ella, por el apoyo de su tacón -48- contra la pestaña -47- prevista en la barra fija -1e-.

400.- Estos medios de encerrado permiten desmontar a continuación fácilmente la tapicería -21e-, para lo que es suficiente ejercer una presión -f- sobre la pestaña -47- para provocar su retirada, gracias a una deformación de la lengüeta de ataque -49-, como se representa en la figura 13ª.

405.- La presión así ejercida sobre la pestaña -47- puede ser realizada aplicando los dedos sobre la tapicería -21e- en el lugar deseado. Cuando la pestaña -47- ha sido llevada a la posición de retirada, el talón -48- del elemento -2e- deja de estar retenido, de suerte que este elemento tiende a bascular hacia adelante en el sentido de la flecha -f1-, como se representa en la figura 14ª.

410.- Los elementos -2e- que constituyen la regleta pivoteante, se encuentran retenidos en la posición de reposo representada en la figura 15ª. Esta retención está asegurada por una lengüeta -52- que sirve de tope para el talón -48-, así como por el reborde curvado -40- que viene a apoyarse contra el borde curvado -41-.

415.- De preferencia, el borde de la barra fija -1e-, que



420.-

está situado del lado opuesto al emplazamiento previsto para la regleta pivotante -2e-, está provisto de una nervadura -43e- destinada a permitir la fijación de un junquillo -42e-, similar al -41-, pero orientado en sentido inverso, para permitir la fijación en su lugar de un forro -20a-.

425.-

Como se representa en las figuras 16ª a 17ª, el elemento de fijación que lleva las puntas de fijación -45- puede ser ventajosamente reemplazado por un elemento -45a- provisto de una serie de puntas -46a- y -46b- de altura desigual. Esta desigualdad de altura tiene la ventaja de facilitar el enganche del tejido sobre las puntas, la cual se engancha únicamente sobre las puntas mas largas. Eventualmente, estas últimas pueden estar provistas de un regreso de retención -53-.

430.-

Es evidente que el dispositivo de fijación según la invención puede todavía ser objeto de numerosas otras formas de realización.

435.-

Por lo demás, este dispositivo puede ser utilizado para aplicaciones de diferente naturaleza. Como ya se ha indicado, puede servir para fijar en posición una tapicería de tejido o cualquier otra lámina de revestimiento, sobre un muro, y también podrá ser igualmente empleado para fijar un elemento

440.-

de revestimiento similar sobre cualquier superficie, por ejem-



plo, un techo o bien sobre el suelo.

NOTA

Descrito suficientemente el objeto de esta solicitud, se declaran de novedad y propia invención las siguientes:

445.-

tes:

REIVINDICACIONES

1ª.- Dispositivo de fijación de láminas de revestimiento, sobre una superficie, por ejemplo un muro, que comprenden una barra susceptible de ser fijada a lo largo de uno de los bordes de la superficie considerada, y una regleta articulada sobre dicha barra, y destinada a servir de soporte al borde correspondiente de la lámina de revestimiento, caracterizado porque la barra y la regleta comportan medios complementarios de ensamblaje que permiten inmovilizar esta última en una posición de abatido contra la barra, o directamente contra la superficie a revestir, estando previsto que dicha regleta esté provista de órganos de enclavamiento que permiten fijar el borde de la lámina de revestimiento antes de haberla llevado a dicha posición de abatida.

460.-

2ª.- Dispositivo de fijación de láminas de revestimiento, según la reivindicación primera, que se caracteriza



porque la barra fija y/o la regleta móvil comportan órganos que forman topes aptos para mantener dicha regleta en su posición angular de separación, con respecto a la barra fija.

465.-

3ª.- Dispositivo de fijación de láminas de revestimiento, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque la regleta móvil está montada articulada sobre el frente de la barra fija, de tal manera que queda aplicada sobre ella en su posición de abatida.

470.-

4ª.- Dispositivo de fijación de láminas de revestimiento, según las reivindicaciones primera y segunda, que se caracteriza porque la regleta móvil está montada articulada sobre uno de los bordes de la barra fija, siendo tal la disposición que la misma queda situada en la prolongación de aquella en su posición rebatida.

475.-

5ª.- Dispositivo de fijación de láminas de revestimiento, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque la regleta móvil comprende varios elementos sucesivos, independientes y separados unos de otros.

480.-

6ª.- Dispositivo de fijación de láminas de revestimiento, según las reivindicaciones primera a cuarta, que se caracteriza porque la regleta móvil comprende varios elementos sucesivos, independientes, separados unos de otros, sobre los

44376

- 23 - 190894



485.- cuales está montado un junquillo flexible provisto de órganos que permiten fijar en él la lámina de revestimiento deseada.

490.- 7º.- Dispositivo de fijación de láminas de revestimiento, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque en el lado opuesto a la posición de abatida de la regleta móvil, la barra fija comporta órganos de fijación o de enclavamiento que permiten fijar en posición el borde de una lámina de forro, siendo tal la disposición que ésta queda así dispuesta detrás de la lámina de revestimiento fijada por la regleta móvil.

495.- 8º.- DISPOSITIVO DE FIJACION DE LAMINAS DE REVESTIMIENTO.

Conforme se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de veintitres hojas y se ilustra con los dibujos que se acompañan.

Madrid, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos setenta y uno.

MARCEL ASSAEL
p. a.
[Handwritten signature]

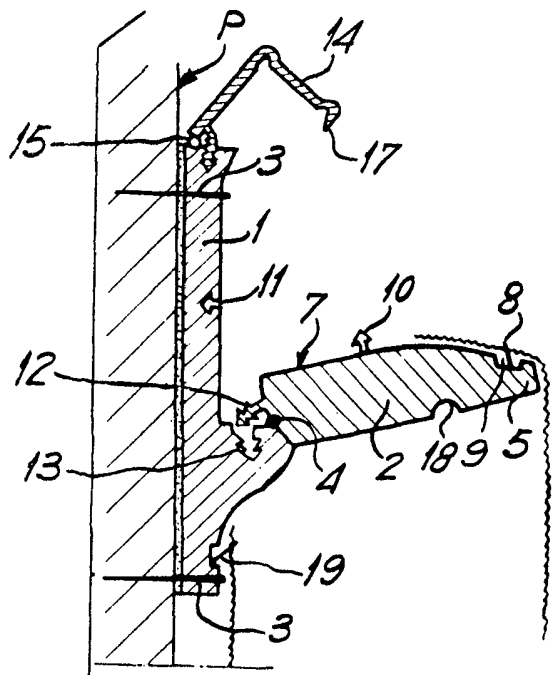


FIG. 1

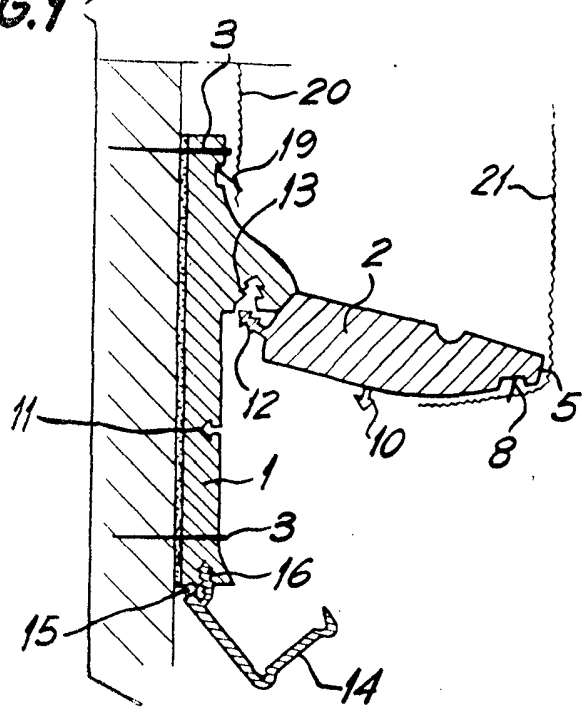


FIG. 5

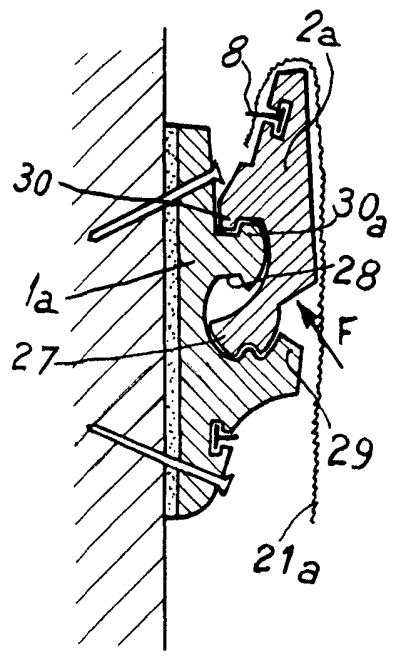
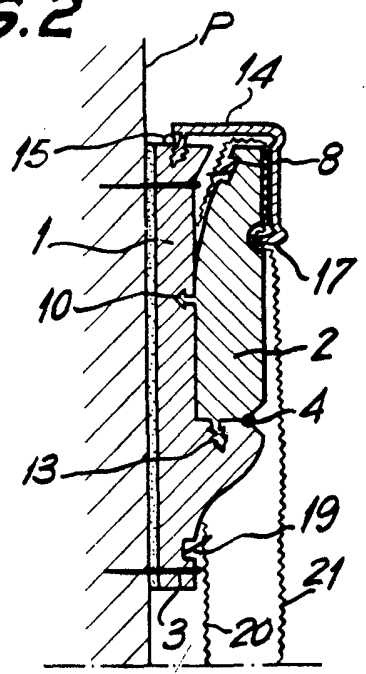


FIG. 2



MADRID 29 DE SEPTIEMBRE 1971.

ESCALA VARIABLE



FIG. 4

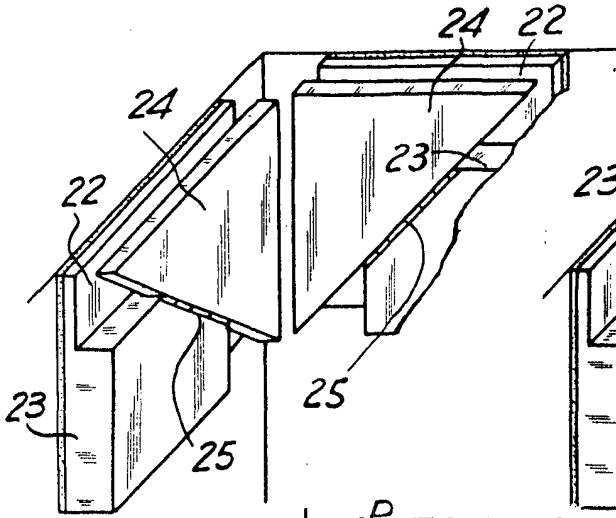


FIG. 3

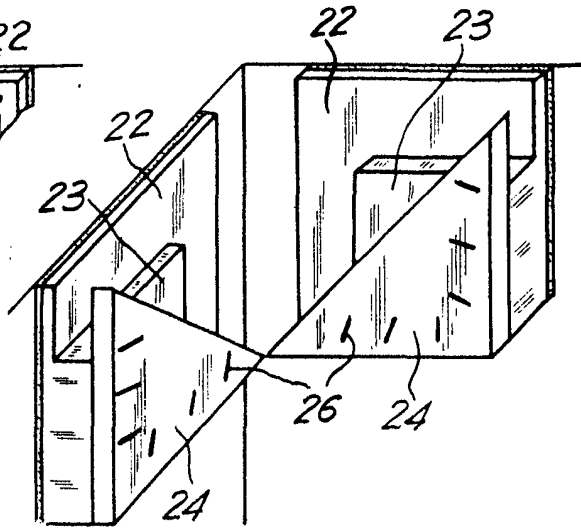


FIG. 6

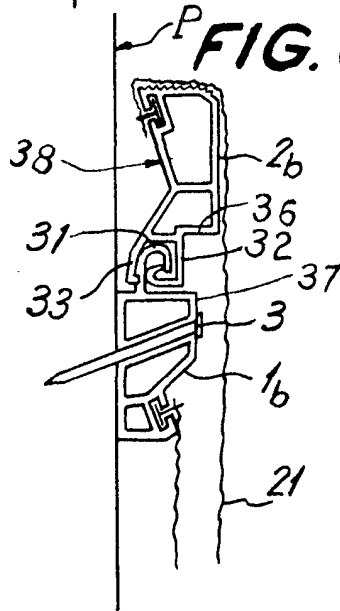


FIG. 7

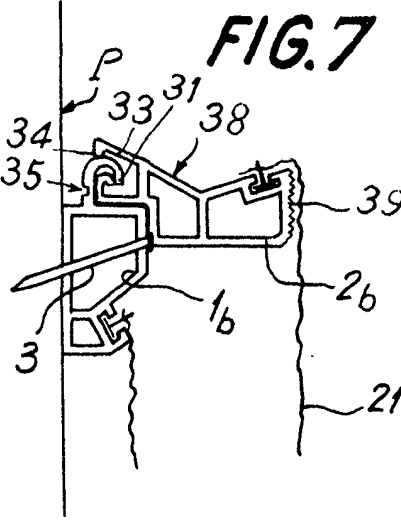


FIG. 13

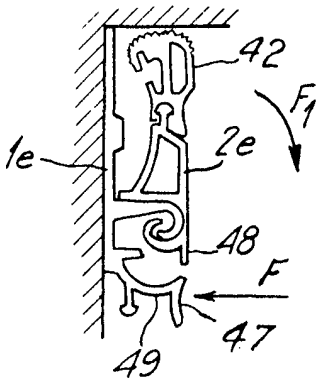


FIG. 14

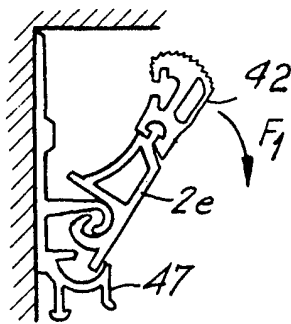
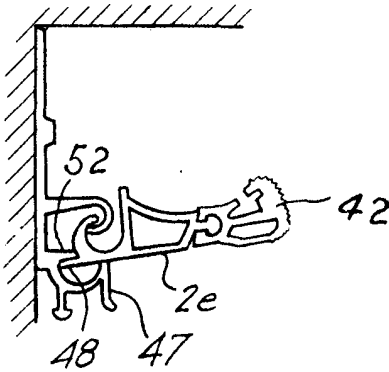


FIG. 15



MADRID 25 DE SEPTIEMBRE 1971

ESCALA VARIABLE

Assaël

FIG. 8

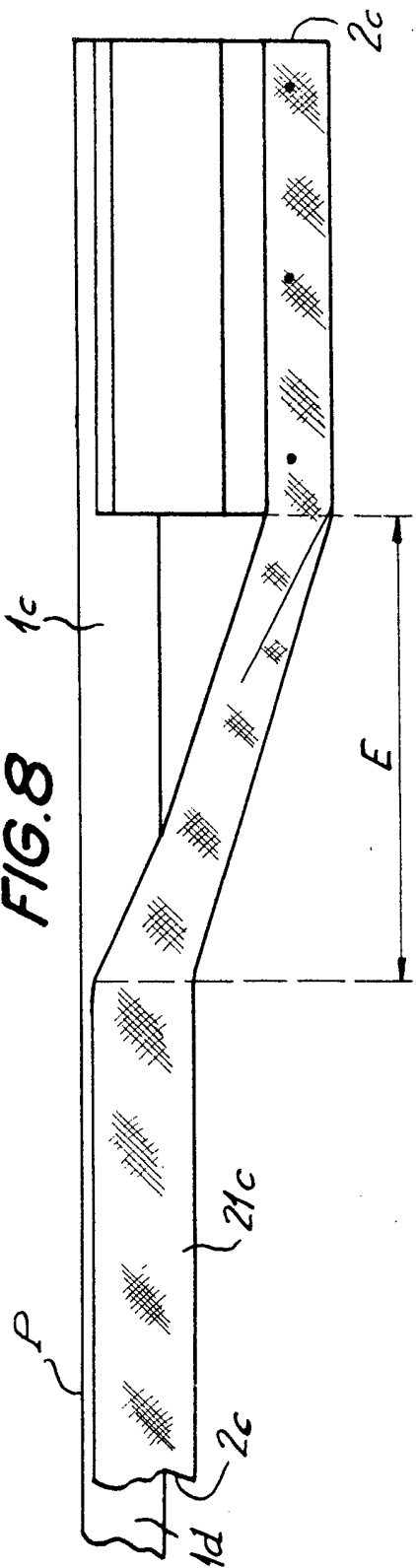
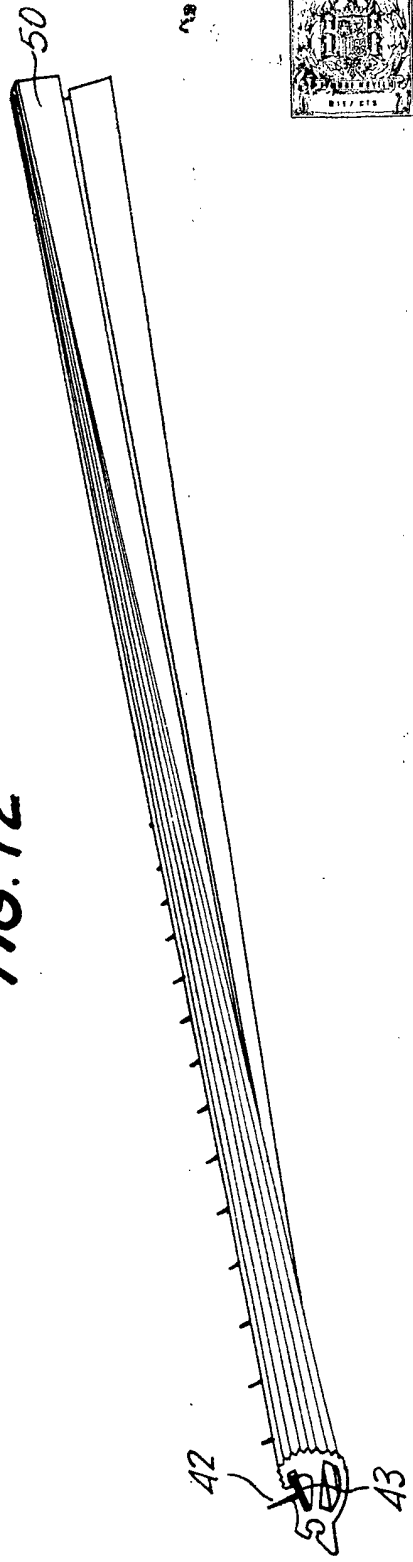


FIG. 12



MADRID 29 DE SEPTIEMBRE 1971

ESCALA VARIABLE

56 10
 1971

Assaël
 (Signature)



FIG. 9

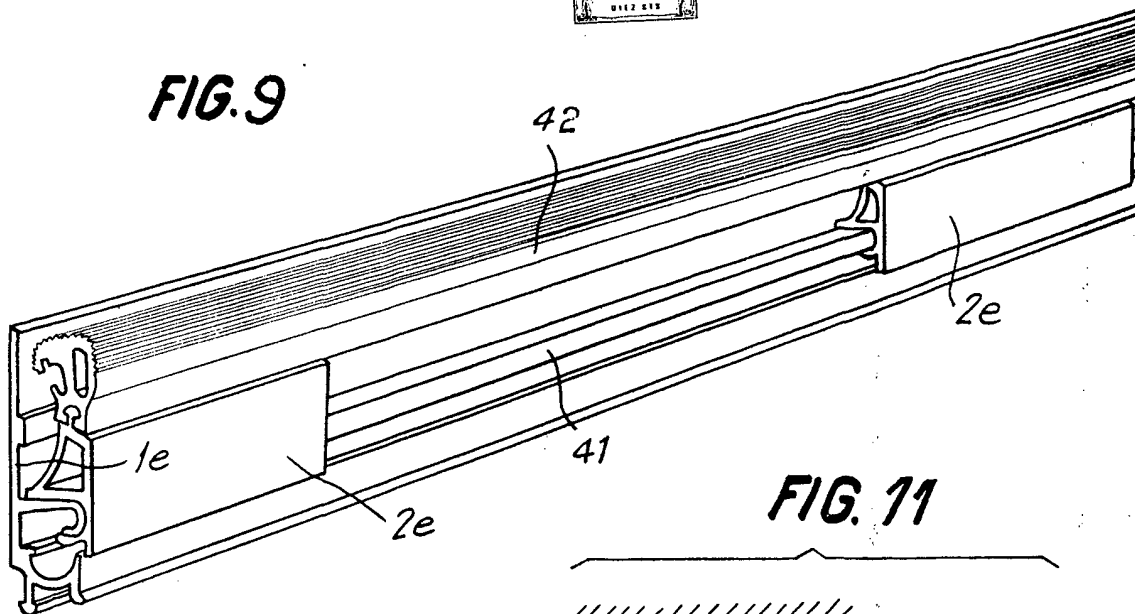


FIG. 11

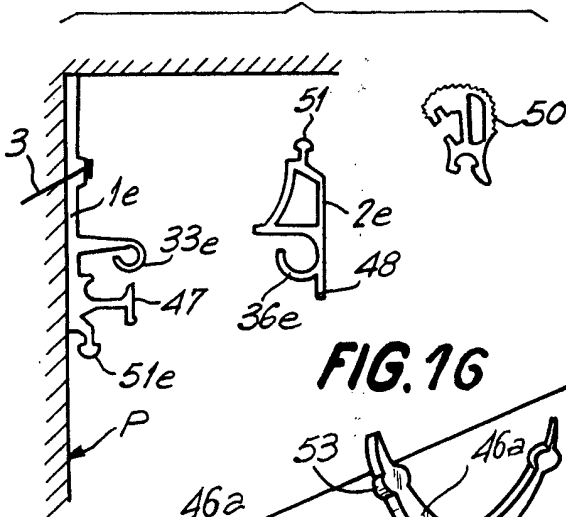


FIG. 10

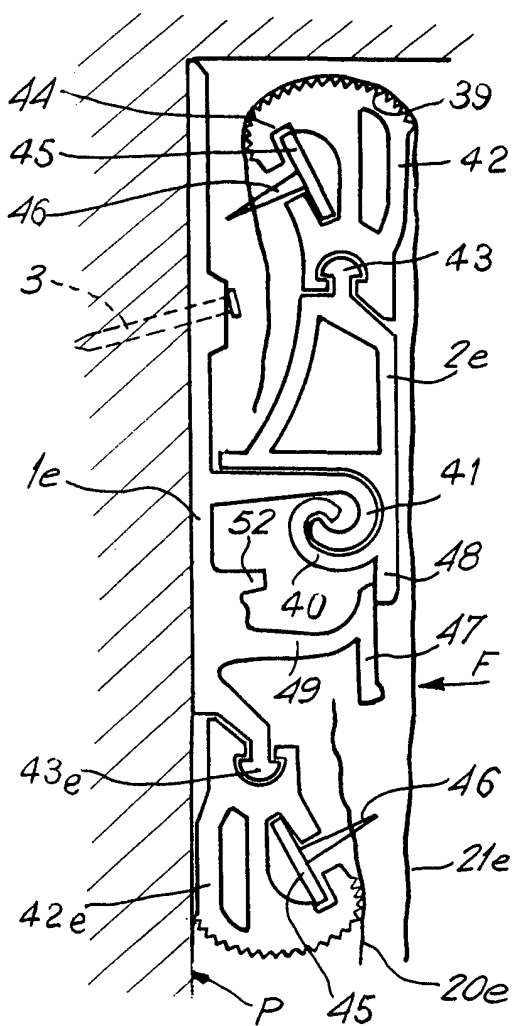


FIG. 16

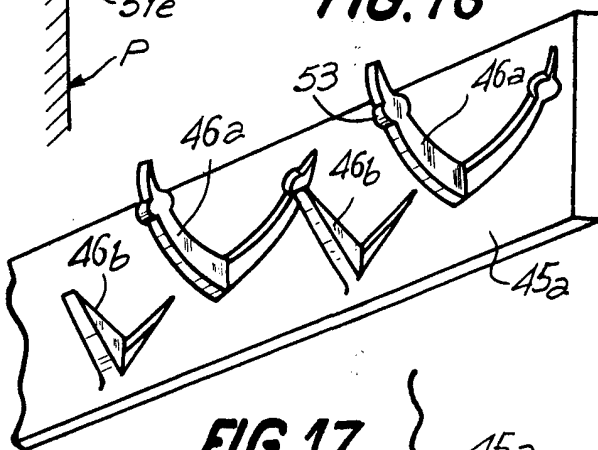
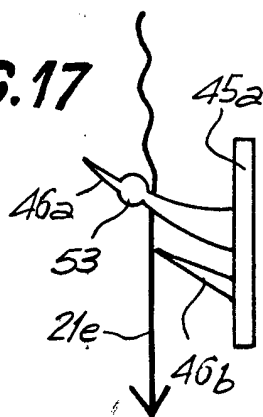


FIG. 17



MADRID 29 DE SEPTIEMBRE 1971

ESCALA VARIABLE

Handwritten signature and date: 11/11/71